



# BOLETÍN DEL CLERO DEL OBISPADO DE LEON

SECRETARÍA DE CÁMARA Y GOBIERNO DEL OBISPADO

Al tenor de las Letras Pontificias de 20 de Noviembre de 1890 debe hacerse una colecta el día de los Santos Reyes, festividad de la Epifanía del Señor, para socorro de las misiones de África. En su consecuencia, S. E. I. el Obispo, mi Señor, me ordena que recuerde á los señores Párrocos y Ecónomos lo dispuesto en la circular de 26 de Diciembre del mismo año, á fin de que en todas las Iglesias parroquiales de esta Diócesis se recojan limosnas en dicho día, las que remitirán á esta Secretaría de Cámara, para mandarlas oportunamente á su destino.

León, 28 de Diciembre de 1902.—Dr. Adolfo Pérez Muñoz, Maestrescuela-Secretario.



## ALOCUCIÓN DE SU SANTIDAD

He aquí la hermosísima alocución que el Soberano Pontífice dirigió al Sacro Colegio de Cardenales en contestación al Mensaje que éste elevó á Su Santidad el día 25 del actual:

«No emplearemos muchas palabras, venerables hermanos, para expresar lo gratas que Nos han sido las amorosas manifestaciones hechas en nombre de todos por el venerando cardenal decano de nuestro Colegio. Esto no obstante, no queremos callar que hoy más que nunca descansamos aquí con confianza en vuestro unánime afecto. Cooperadores beneméritos por tan largo espacio, Nos acompañaréis todavía por entre las crecientes asperezas del camino con el mismo solícito amor.

El año jubilar, objeto de vuestras corteses felicitaciones y de las no interrumpidas manifestaciones de afecto del mundo católico, transcurre amargado, como véis, por contingencias sociales demasiado dolorosas para el corazón de un Papa. Atropelladas ya de cien maneras las reivindicaciones de la Iglesia y del nombre católico, helo aquí marchar por ese camino de perdiciones hasta el derrumbamiento de las santas instituciones cristianas.

¿Pero no son ellas una parte y la más escogida de la herencia dejada por Cristo á los pueblos redimidos y ordenados expresamente para la custodia y la tutela de los soberanos bienes morales, raíz primero de todos los demás bienes en la sociedad humana? ¡Ah! No es el sincero amor á la prosperidad pública ó á los incrementos civiles el que mueve á los autores de tales atentados; lo que se quiere y se busca es la ruina del orden cristiano y la reconstitución de los Estados sobre las bases del naturalismo pagano.

Si está escrito en el cielo que entre estas amarguras ha de acabar el último resto de Nuestra vida, cerraremos con resignación nuestros débiles ojos bendiciendo al Señor, pero llevando en el corazón la persuasión firmísima de que, llegada la hora de la misericordia, El mismo proveerá á la salvación de las gentes señaladas como patrimonio del Unigénito de Dios.

Sus últimas palabras aluden, señor cardenal, á la acción democrática cristiana, que es en el día de hoy, como bien comprende V. E., un hecho de no ligera importancia. A esta acción, tan conforme con la índole de los tiempos y tan adecuada á las necesidades que la suscitaron, Nos hemos dado sanción é impulso, pero cuidándonos de definir con mucha claridad su fin, su modo y sus límites; así que si en esta parte hubiese alguno que se equivocara, seguramente no sería por falta de guía autorizado. Pero hablando en general de aquellos que se han dedicado á este trabajo, italianos y extranjeros, es indudable que se afanan en torno con buen celo y notable fruto, y no debe pasar inadvertido la útil cooperación que á esto prestan centenares de valerosos jóvenes. También excitamos al clero á entrar con ciertas precauciones en este mismo campo de acción, porque á decir verdad no es asunto de caridad, de justicia y de utilidad al que sea extraña la vocación del sacerdote católico.

¿Por ventura, no es caridad verdadera y oportunísima la de aplicarse con premura y desinterés á mejorar las condiciones espirituales y el bienestar material de las multitudes? El amor maternal de la Iglesia hacia los hombres es universal como la paternidad de Dios; pero no obstante, fiel á sus orígenes y acordándose de los ejemplos divinos, siempre tuvo ella por norma la de inspirarse en un sentimiento de predilección á los que sufren, á los humildes, á los desheredados de la fortuna. Y cuando esté sincera y constantemente informada en el espíritu de esta madre universal de los pueblos, podremos tener confianza de que no se apartará de su misión la democracia cristiana; nadie se asombrará del vocablo sabiendo que su significado es bueno.

Entendido como lo entiende la Iglesia, el concepto democrático, no sólo se acomoda maravillosamente con las enseñanzas de la revelación y las creencias religiosas, sino que debe su origen y su educación al Cristianismo, y la predicación del Evangelio fué la que lo difundió entre las naciones. Ni Atenas ni Roma lo conocieron sino después de haber oído la voz divina, que dijo á los hombres: *Todos sois hermanos, y vuestro Padre común está en los Cielos.*

Mas fuera de esta democracia que se llama y es cristiana, con bien distintos ideales y por muy diferentes caminos avanza el movimiento democrático sedicioso y sin Dios. Dias amargos prepara á los Estados civiles que lo alimentan y crían en su seno.

Ahora bien: la acción popular que opera en el mismo sujeto es una fuerza contrapuesta que tiende á frustrar el éxito de aquél, y puede en muchos casos hacer valer su acción. Aun cuando no consiguiese otra cosa que disputarle el terreno á la democracia socialista y contener sus perniciosos influjos, con esto solo habría prestado un gran servicio al orden de la vida civil y á la civilización cristiana.

En afectuosa correspondencia á vuestras felicitaciones, imploramos del cielo las más puras bendiciones para el Sacro Colegio, deseando que sea como prenda de ellas la que con efusión de Nuestro corazón Nos os concedemos, haciéndola extensiva á los obispos, á los prelados y á todos los demás que nos ofrecen sus homenajes.»



*D. Juan Balanzategui y Olarte, Pbro., Beneficiado de al Santa Iglesia Catedral de León y Delegado general de Capellanías y fundaciones pías del Obispado del mismo nombre por nombramiento del Excmo. é Ilustrísimo Sr. Prelado, etc.*

Hace saber: Que en cumplimiento de lo dispuesto en el Convenio últimamente celebrado con la Santa Sede y publicado como ley del Estado por Real decreto de 24 de Junio de 1867 sobre el arreglo definitivo de las Capellanías colativas de sangre y otras fundaciones piadosas de la propia índole, y principalmente en la parte á que se refieren sus artículos 12 y 13 y los 34 y 35 de la Instrucción acordada entre el M. R. Nuncio Apostólico y el

Excmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia para llevarle á debida ejecución, esta Delegación está instruyendo el oportuno expediente promovido por D. Juan Lobo Manrique, vecino de Villalobos, en concepto de apoderado de D. Manuel Caso Cepedillo, vecino del mismo pueblo, para la conmutación de rentas de la Capellanía colativa familiar fundada con el título de la Misericordia en la parroquia de San Pedro de Villalobos por D. Pedro y D.<sup>a</sup> Catalina Barrero habiendo sido el último poseedor D. Blas Caso Cepellido.

Por tanto, en virtud de este edicto, cita, llama y emplaza á los encargados del patronato activo, á los interesados en el pasivo y en general á todos los que se crean con derecho á los bienes que constituyen la enunciada Capellanía para que en el término de treinta días contados desde esta fecha comparezcan en dicho expediente á exponer el que creyeren convenirles, bajo apercibimiento de que pasado este plazo se procederá, sin su audiencia, á determinar lo que corresponda parándoles el perjuicio que hubiere lugar. Y para que surta los efectos consiguientes por acuerdo de esta misma fecha he resuelto librar el presente que se fijará en las puertas principales de la citada Iglesia y se insertará en los Boletines eclesiástico del Obispado y oficial de la provincia de Zamora.

Dado en León á 30 de Diciembre de 1902 —Juan Balanzategui.



**SUSCRIPCIÓN abierta en el Obispado de León para atender á las apremiantes necesidades de la Santa Sede.**

	<u>Rs.</u>	<u>Cs.</u>
<i>Suma anterior.</i> . . . . .		
	10.052	80
Un Párroco . . . . .	40	»
El Párroco de Canseco . . . . .	10	»
El Párroco de Vegas del Condado . . . . .	10	»
El Párroco de Villalquite . . . . .	10	»
El Párroco de Valcuende . . . . .	10	»
El Párroco de Valdoré . . . . .	10	»
El Párroco de Villamayor de Campos . . . . .	20	»
El Párroco de Prioro . . . . .	20	»
El Párroco de Santa Colomba de Curueño . . . . .	20	»
Un devoto de Villacé por los meses de Mayo y Junio . . . . .	40	»
El Párroco de Sta. María de la Unión . . . . .	40	»
D. <sup>a</sup> Gregoria Rodríguez, feligresa de id. . . . .	20	»
Otras cuatro feligresas de id. . . . .	4	»
El Párroco y algunos feligreses de San Pedro Apóstol de la Unión según lista . . . . .	268	20
El Párroco, 100 rs. Victorina de Sautiago Prieto, 20. Eustoquia Ramos, 16. Marcelo Ramos, 6. Hermenegildo Ramos, 8. Agustina Villagrà, 2. Inés Vázquez, 4. Juana Quijada, 2. Manuela Castañeda, 2. Cilinia Menéndez, 1. Angela Paniagua, 1. María Villarroel, 2. Eulogia Cuñado, 1,20. María del Amo, 1. Cayetana Alonso, 0,80. Clementa Alonso, 0,60. Josefa Nicolás, 0,40. Dominica Rey, 0,20. Testamentaria de Fulgencio Cantarino, 100.		
El Párroco de la Vega de Almanza . . . . .	20	»
El Párroco y feligreses de Sta. María Magdalena de la Unión de Campos según lista . . . . .	49	60
Domingo García Ponce de León, párroco, 20 rs. Gabina Ramos, 4. Un devoto, 9. Fulgencio Alvarez, 1. Pedro Paniagua, 2. Antonla Nieto, 0,40. Elicia Ramos, 2. Ramón Baza, 0,20. Demetrio Villacé, 10. José de Lama, 1.		
Un devoto de Villacé por los meses de Julio y Agosto . . . . .	40	»
El Párroco de Villaverde de Torío . . . . .	20	»
El Párroco y feligreses de Sahelices del Payuelo . . . . .	66	»
El Párroco excedente de S. Martín de Mansilla de las Mulas . . . . .	10	»
El Párroco de S. Miguel de Vecilla de Valderaduey . . . . .	20	»
Manuel Castañeda Pascual . . . . .	4	»
El Párroco y algunos feligreses de Tejerina . . . . .	100	»
El Párroco de Liegos . . . . .	16	»
D. Luis González, Admor. del Santuario de la Virgen del Camino . . . . .	20	»

El Párroco y feligreses de Cuadros.....	22 40
El Párroco de Mayorga.....	20 »
El Párroco de Mellanzos y feligreses según lista.....	20 60
El Párroco, 12. Gregorio González, 0,80. Quintín Vega, 1. Juan Campos, 1. Juana Rebollo, 0,80. Félix Ontanilla, 4. Juan González Fernández, 1.	
El Párroco de Navatejera.....	10 »
D. Pablo Martínez, Párroco de Barcial de la Loma.....	20 »
El Párroco y algunos feligreses de Gradefes.....	24 »
El Párroco de Orzonaga.....	23 »
El Párroco de la Vecilla.....	12 »
D. Feliciano Pérez, Párroco excedente de Mansilla de las Mulas.....	10 »
El Párroco de Villarrobejo según lista.....	267 10
El Párroco, 200 rs. María Delgado, 1. Mariano Romo, 4. Juan Francia, 2. Eustaquio Casas, 1. Eusebio Fernández, 0,80. Mariano Pérez, 1,20. Fidel Fernández, 4. Gregorio Fernández, 1,30. Antonio Fernández, 1,20. Domingo Turieno, 1,20. Pedro Santos, 1,20. Leandro Gutiérrez, 1. Tomás Delgado, 1,20. Eloy Sastre, 1. Gabriel Puebla, 1. Policarpo Andrés, 1. Eugenia García, 0,80. Nicolás Fernández, 0,80. Jacoba Escudero, 0,40. Cosme Fernández, 1. Manuel Maldonado, 2. Santiago Fernández, 1,20. Pantaleón Tarilonte, 1,60. Bonifacio Santos, 1. Mariano Canduela, 0,80. Mauricio Martín, 1,20. Pio Hospital, 0,80. Eduardo Pérez, 1,20. Bonifacio Vallejo, 2. Cayo Fernández, 1. Nicanora Romo, 1. Miguel Prado, 0,80. Leandro Alaiz, 1,20. Segunda Cofreces, 0,40. Francisco Gutiérrez, 1,20. Pío Maeso, 1,20. Fabián Delgado, 1. Santos Bueno, 1. Faustino Fernández, 1,40. Pablo Fernández, 0,80. Gregorio Coorreas, 2,60. Mateo Fernández, 10,20. Juana Fernández, 2,80. Juan Martín, 1,60.	
<b>SUMA TOTAL . . . . .</b>	
	<b>11.366 70</b>

Con esta fecha se remite la expresada cantidad al Excelentísimo Sr. Nuncio de Su Santidad en España á la vez que lo recolectado en la Diócesis durante el presente año para los Santos Lugares y las Misiones de Africa.



## REGLAMENTO *del Montepío del Clero Legionense.*

Se vende en la imprenta de este BOLETIN á 25 céntimos de peseta el ejemplar.

## Asociación de **SUFRAGIOS MUTUOS** del Clero de la **Diócesis**.

Han manifestado, por conducto de los Sres. Arciprestes de Vega y Páramo, Los Argüellos y Loma de Saldaña, que desean pertenecer á la Asociación, é ingresan en ella:

Núm. 1204=Gutiérrez D. Perfecto, con obligación de aplicar *treinta y cinco Misas.*

Núm. 1205=Mata D. Bonifacio, *dentro del primer año de su ordenación.*

Núm. 1206=Ferrero D. Santos, id. id. id.

Núm. 1207=Del Amo D. Matías, id. id. id.

### **Resumen del año 1902**

Quedando en fin de Diciembre de 1901 el número de 1153 socios, habiéndose asociado 54 en el presente año y fallecido 21 restan 1186, salvo error.

León, 29 de Diciembre de 1902.—Dr. Adolfo Pérez Muñoz,  
Maestrescuela-Secretario.

## **EXPLICACION**

### **del Santo Sacrificio de la Misa del P. Martín de Cochem, capuchino.**

El libro de la «Explicación de la Santa Misa» cuya traducción se pone hoy á disposición del público, ha tenido tal éxito que de una sola de las versiones al francés, en menos de dos años, se han hecho tres impresiones de 50.000 ejemplares.

En este libro el lector encontrará explicados todos los misterios que encierra el santo sacrificio de la Misa, así como el tesoro de gracias y los muchos beneficios que se pueden obtener asistiendo devotamente á ella.

Los que la deseen adquirir la podrán encontrar de venta en la Librería y Tipografía Católica, calle del Pino, n.º 5, Barcelona, al precio de 2'50 pesetas, bonitamente encuadernado en tela. Por correo, 40 céntimos más.